

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO VEINTE ADMINISTRATIVO MIXTO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

AVISO

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO VEINTE ADMINISTRATIVO MIXTO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

HACE SABER A LA COMUNIDAD:

Que ante este Despacho judicial se ha instaurado medio de control de ACCIÓN POPULAR propuesta por el señor JAIRO ARTURO ARBOLEDA QUINTERO contra el MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI Y OTRO, con el fin de que se ampare el derecho colectivo referido en el literal m) del artículo 4, de la ley 472 de 1998, que establece *"la realización de las construcciones, edificaciones y desarrollos urbanos respetando las disposiciones jurídicas, de manera ordenada y dando prevalencia, al beneficio de la calidad de vida de los habitantes"*.

El presente medio de control de ACCIÓN POPULAR quedo radicado bajo el número 76001-33-40-020-2017-00031-00 en el Juzgado Veinte Administrativo Mixto del Circuito Judicial de Cali y fue admitido mediante providencia No. 081 del 07 de marzo de 2017.

Para el conocimiento público, se fija el presente **AVISO** en la página web y en la cartelera del Juzgado hoy **08 DE MARZO DE 2017**, y del mismo se le hace entrega al actor para que lo divulgue en un medio de comunicación de alta circulación.

CHRISTIAN ORLANDO RIASCOS MOSQUERA



